

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE : MARICELA OLIVEROS CASTILLOS

DEMANDADO : ELIXON FREDY NANGLARES BARBOSA

RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00284- 00

AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el escrito suscrito por la apoderada de la parte demandada en este asunto, mediante el cual solicita no tenerse en cuenta el escrito de incidente de nulidad interpuesto, toda vez que no corresponde a este proceso de la referencia, sino a una actuación del proceso ejecutivo de alimentos que se adelanta en el Juzgado Segundo de Familia de Neiva, por lo que este Despacho, **DISPONE:**

- **1º.** Por ser procedente la solicitud elevada y teniendo en cuenta que efectivamente el escrito de nulidad presentado, si bien es cierto se señala las mismas partes de este asunto, su radicación 2019-00489 no corresponde a este asunto, toda vez que este este proceso se encuentra radicado con el No. 2020-00284, por tanto se accederá a la misma.
- **2º.** Disponer el archivo de las presentes diligencias de incidente de nulidad, previa anotaciones en el Sistema Justicia XXI.

Notifíquese y cúmplase,



DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO. Jueza